



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

AS-HOMOLOGACIÓN N° 003-2023-HRDMIEC/CS-1

“ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL AVANZADA (INCUBADORA PARA BEBES - NEONATOS) DEL IOARR: “ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECÁNICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL “EL CARMEN” – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI: 2521456”

En, Huancayo, a los 14 días del mes de julio del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 257-2023-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OL, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN Nro. 003-2023-HRDMIEC-CS, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE INCUBADORA NEONATAL AVANZADA (INCUBADORA PARA BEBES - NEONATOS) DEL IOARR: “ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECÁNICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL “EL CARMEN” – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI: 2521456”, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	LIC. ENF. GLORIA JANETH ROCHA ALLASI	Titular		Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente	X	
Segundo Miembro	FRANCISCO JESÚS GUILLEN QUINTO	Titular	X	Dependencia: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	Válido	2023-06-30 11:42:44.0
2	Proveedor con RUC	20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	Válido	2023-07-04 10:29:52.0
3	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	Válido	2023-07-05 21:16:24.0
4	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	Válido	2023-06-30 16:19:11.0
5	Proveedor con RUC	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	Válido	2023-06-30 10:29:44.0
6	Proveedor con RUC	20536847180	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	Válido	2023-07-10 16:49:53.0
7	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	Válido	2023-07-03 19:11:38.0
8	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Válido	2023-07-05 10:15:14.0





9	Proveedor con RUC	20548839433	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido	2023-06-30 09:11:18.0
10	Proveedor con RUC	20565833864	GRUPO COMERCIAL & BUSINESS S.A.C	Válido	2023-07-05 17:00:29.0
11	Proveedor con RUC	20601325153	VAN REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	2023-06-30 12:01:29.0
12	Proveedor con RUC	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Válido	2023-06-29 00:16:12.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	DRAEGER PERU S.A.C.	11/07/2023	23:12:12
2	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	11/07/2023	23:17:35
3	NIMAT MEDICAL S.A.C.	11/07/2023	23:21:59

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	DRAEGER PERU S.A.C.	<p>PRESENTA – NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO Nº 01, sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e): ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 36 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que los documentos presentados no indica que el material del soporte para infusión intravenosa sea de material anticorrosivo. 	NO ADMITIDO



2	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	<p style="text-align: center;">PRESENTA – NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. - Sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e): <ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 36 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que los documentos presentados no indica que el material del soporte para infusión intravenosa sea de material anticorrosivo. ✓ En el folio 13 el postor presenta el Anexo N° 04, declaración jurada de plazo de entrega, sin embargo no indica el plazo de entrega del equipo en el almacén de la entidad y tampoco señala el plazo de configuración y puesta en funcionamiento, según lo establecido en la Ficha de homologación y bases integradas. 	NO ADMITIDO
3	NIMAT MEDICAL S.A.C.	<p style="text-align: center;">PRESENTA – NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. - Sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e): <ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 2.3 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que los documentos presentados no indica que se pueda visualizar la humedad relativa. Considerando que la humedad relativa en una 	NO ADMITIDO

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL
Presidente
Comité
Selección

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL
Miembro
Comité
Selección
Suplente

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL
Comité
Selección

		<p>incubadora para bebés es un parámetro crítico que debe ser monitoreado y controlado cuidadosamente para proporcionar un entorno adecuado y confortable para los recién nacidos prematuros o enfermos que requieren cuidados intensivos en una unidad de cuidados intensivos neonatales (UCIN).</p>	
--	--	---	--

De este modo no contando con ofertas, y de conformidad al **Artículo 29° de LCE y el Artículo 65° del RLCE “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida”**, por tal razón el Comité de Selección, **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

No existiendo observación a la presente acta, da por terminado el acto siendo las 08:25 horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



LIC. DRA. GLORIA JANETH ROCHA ALLASI
Miembro Suplente del Comité de Selección



FRANCISCO JESÚS GUILLEN QUINTO
Miembro del Comité de Selección